

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de agosto de 1965 por la que se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Antonio Martínez Bernal.

Excmos. Sres.: Por aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 2 de abril de 1955, de creación de Escuelas de Práctica Jurídica,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Educación Nacional, acuerda nombrar Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Antonio Martínez Bernal.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 5 de agosto de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y de Educación Nacional.

ORDEN de 5 de agosto de 1965 por la que se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Justino Duque Domínguez.

Excmos. Sres.: Por aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 2 de abril de 1955, de creación de Escuelas de Práctica Jurídica,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Educación Nacional, acuerda nombrar Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Justino Duque Domínguez.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 5 de agosto de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Atanasio Alvarez Marqués, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 30 de julio del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Fernando Nebot Guardia, a 28.800 pesetas, y con efectividad de 6 del actual mes de julio, fecha de su ascenso en comisión.

En comisión, a 28.800 pesetas, y con efectividad de 31 del actual mes de julio, don Máximo Venancio Martínez Calonge, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don José María Raposo Pastor, que por encontrarse en activo es quien cubre la dotación.

Don Germán Valentín Gamazo López, a 27.000 pesetas, y con efectividad de 6 del actual mes de julio, fecha de su ascenso en comisión.

Don Orlando Escuer López, en comisión, a 27.000 pesetas, y con efectividad de 31 del corriente mes de julio.

Don Emilio Vera Durán, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 6 del corriente mes de julio, fecha de su ascenso en comisión.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio del corriente año, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de tercera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Secretaría para la que se le nombra:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Angel A. Regueiro González. Tüy. Muros.
Don Jaime Barrero Becerra. Ribadeo. Astorga.
Don Francisco de Aguilar Garrido. Villanueva del Arzobispo. Algeciras.

Don José Fernández Vázquez. Cangas de Morrazo. Salvatierra de Miño.

Don José R. García Canle. Valverde Hierro. Icod.
Don Paulino Ramírez Molina. Concastina. Porcuna.
Don Ramón Andréu Escibá. Callosa de Segura. Enguera.
Don José Peraibo García. Lillo. Mengibar.
Don Rubén Castillo Crespo. La Puebla de Guzmán. Cehegín.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Don Juan González Llanos. Escalona. Casavieja.
Don José López Pérez. Alcañices. Cambados.
Don José María López García. Villanueva de Infantes. Albalá.
Don Manuel Doval García. Belorado. Salas.

Antigüedad en el Cuerpo

Don Isidoro García Bellón. Orcera. Puente del Arzobispo.
Don Jerónimo de Avila Zúmel. Alcántara. Béjar.
Don Manuel Gómez García. Herrera del Duque. Albuñol.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Riaño, San Clemente y Jabugo, las que pasarán a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Siendo eliminados del presente concurso don Juan J. Fernández Alvarez, don Antonio Padilla Pérez, don Victorino Felio García, por no llevar un año en su actual destino en la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, y don Crispín de la Calle Martín, por ser excedente voluntario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.